Transporte AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO #02534 **DE** 15 NOV. 2024

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 24001303 H4 de 2024"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución 02059 del 20 de septiembre de 2024 "*Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL)*", y Resolución 01363 del 11 de julio de 2023 y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tiene la necesidad de: **REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS A FASE III, MEJORAMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE, AYUDAS VISUALES, REHABILITACION AREAS CABECERA 35 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA (VF).**

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección llevará a cabo a través de la modalidad de Licitación Pública.

Que el presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado de éste estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS ($51.322.631.174) M/CTE** Incluye AIU+ IVA sobre la utilidad**,** discriminados así:

Vigencia	Presupuesto por Vigencia
2024	$ 10.264.526.235
2025	$ 25,661,315,587
2026	$ 15,396,789,352

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. **88824** expedido el 08 de mayo de 2024, por un valor de $10.264.526.235 el cual se comprometerá en su totalidad y autorización de vigencias futuras emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional con radicado No. 2-2024-057143 del 25 de octubre de 2024.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus documentos complementarios fueron publicados

RESOLUCIÓN NÚMERO #02534 **DE** 15 NOV. 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. No. 24001303 H4 de 2024"

en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el **24 de octubre de 2024**, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que los interesados en el proceso tuvieron la oportunidad de presentar observaciones a los documentos, las cuales fueron respondidas y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, se publicó en la página web de la Entidad y en la plataforma SECOP II, un (1) aviso de la Licitación Pública el día 31 de octubre de 2024.

Que según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura de la Licitación Pública No. **24001303 H4 de 2024**.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. **24001303 H4 de 2024** que tiene por objeto: ***REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS A FASE III, MEJORAMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE, AYUDAS VISUALES, REHABILITACION AREAS CABECERA 35 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA (VF).***

ARTÍCULO SEGUNDO: CRONOGRAMA. El cronograma del proceso es el siguiente:

Descripción de la actuación	Fecha	Lugar
Publicación respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	15 de noviembre de 2024	SECOP II
Resolución de apertura y publicación pliego de condiciones definitivo	15 de noviembre de 2024	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos	18 de noviembre de 2024 Hora: 10:00 am	Vía MICROSOFT TEAMS (Para lo cual los interesados en participar en la audiencia deberán contar con dicha aplicación). El acceso a la audiencia será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección.
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	Hasta el 19 de noviembre de 2024	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	21 de noviembre de 2024	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	21 de noviembre de 2024	SECOP II
Presentación de Ofertas	27 de noviembre de 2024 Hora 10:00 a.m.	SECOP II
Publicación del informe de evaluación preliminar de las Ofertas	02 de diciembre de 2024	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Del 03 al 9 de diciembre de 2024	SECOP II
Publicación documento respuesta a observaciones al informe de evaluación e informe de evaluación definitivo	11 de diciembre de 2024	SECOP II

RESOLUCIÓN NÚMERO #02534 **DE** 15 NOV. 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. No. 24001303 H4 de 2024"

Audiencia de Adjudicación	12 de diciembre de 2024 Hora: 9:00 a.m.	Vía MICROSOFT TEAMS (Para lo cual los interesados en participar en la audiencia deberán contar con dicha aplicación). El acceso a la audiencia será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Audiencia de Adjudicación.	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	SECOP II
Entrega de garantías	El día hábil siguiente a la firma del contrato	SECOP II
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente a la entrega de las garantías	SECOP II

ARTÍCULO TERCERO: CONSULTA DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

ARTÍCULO CUARTO: VEEDURÍAS. Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Entidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., el 15 NOV. 2024

SANDRA LILIANA GÓMEZ ACERO
Directora Administrativa

Proyectó: Juliana Vásquez Komman, Abogada Grupo de Procesos Precontractuales
Revisó: Catalina Celemín Cardoso, Abogada Asesora Dirección Administrativa ***C.C.C.***
Vo.Bo.: Leonardo Enrique Berrocal Ardila, Coordinador de Grupo Procesos Contractuales